



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Las mismas hagan de hallaren las Bencas del partido
que ai en dha acequia maior de forma que no se puedan calar
a fin de evitar los perjuicios que de ello se siguen con lo de
mas que lleban Entendido

Expedite la
entrada de vino
forastero.

Memorial de D. Luis Jimenez de Limeros Admi-
nistrador General de rentas rea. y servicios de millones. haviendo
presente a esta Ciudad la falta de vino que se experimenta
generalmente en las tabernas de este publico y que por el
testimonio que presenta de la ultima visita consta haverse
hallado existente solo seiscientos veintey dos arrobas en
que se yncluyen ciento veinte y seis de castellano y parte
de las restantes de inferior calidad y concluye suplicando se
de la mas prompta providencia para que el comun se
halle surtido de este abasto por el interes que se sigue
ala Real hacienda = y haviendolo Oido teniendo presente
te la precision de mantener este publico y el poco vino
que existe de correcheros desde luego permite la entrada
de vino forastero sin embargo de la hordenanza que lo
prohibe dexandola en su fuerza y vigor para en ade-
lante = y Acordo que para que conste se publique en
las partes acostumbradas =

Inciada de mura
lla a D. Joseph
Herrera.

El Sr. D. Francisco Rocamora Pedidor a quien en el ca-
rullo de veinte y dos de Abiull de este año se cometio el examen
de la pretension de Joseph Herrera sobre que se le haga gracia de
un pedazo de muralla ymediata para yncorporarla en sus ca-
sas y para derubar el arco que llaman del santo Christo y
aproximarse de los materiales y que el Rito de la Caba del
Bal de la Cobia que confronta con dhas. casas pueda bober
dar para su maior en sanche: que era prompto apagar el
lenio que se le ynputiere. Dio quenta de haver Hecho

